

RESEÑADO

25 NOV 1976

TOMO RAZON
25 NOV. 1976
24 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 1233

SANTIAGO, 24 de noviembre de 1976.

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE :

Que el ciudadano chileno **Cristián VAN YURICK ALTAMIRANO** constituye un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere el Ministerio del Interior el artículo 28 del Decreto Ley Nº 31, de 1973, modificado por Decreto Ley Nº 684, de 1974 y , lo dispuesto en el Nº 2 del Decreto de Interior Nº 2.032, de fecha 4 de diciembre de 1974,

D E C R E T O :

1.- La Dirección General de Investigaciones procederá a notificar a **Cristián VAN YURICK ALTAMIRANO**, que deberá abandonar el territorio nacional.

2.- El Servicio de Registro Civil e Identificación, otorgará pasaporte a la persona precedentemente señalada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 2.032, de 4 de diciembre de 1974, de esta Secretaría de Estado.

Tómese razón y comuníquese.

NORMAN BRADY ROCHE
General de División
Ministro de Defensa Nacional

RAUL BENAVIDES ESCOBAR
General de División
Ministro del Interior